

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

1. Introducción.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	José Ignacio Gervás Wells
CORREO ELECTRÓNICO	ignacio.gervas@rfegolf.es
TELÉFONO	610530320
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfegolf.es/rfeg/portal-transparencia/igualdad#p3
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	https://rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/Ley%20de%20Transparencia/Ley%20de%20Transparencia%202026/Informe%20Anual%20de%20Igualdad%202025.pdf

Este Informe tiene como objetivo principal realizar una evaluación anual de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres deportistas en las competiciones que organiza la Real Federación Española de Golf (RFEG) y en el modelo organizativo de la entidad.

En concreto, se centra en medir el nivel de existencia, aplicación, compromiso y promoción de un entorno deportivo e institucional más inclusivo y equitativo dentro de la Federación.

Evaluar el grado de compromiso con la implementación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad de la entidad.

Normativa aplicable:

El Informe se elabora y se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes disposiciones legales y resoluciones:

- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: la elaboración anual del informe sobre la igualdad de trato y oportunidades en competiciones se realiza en cumplimiento del artículo 4.4 de esta Ley.
- La adaptación de los Estatutos de la Federación a esta Ley se menciona como contexto para los cambios en la organización.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: por lo que la composición de los órganos colegiados (con excepciones) debe ajustarse al criterio de composición

equilibrada (no superior al 60% ni inferior al 40% de presencia de cada sexo), establecido en la disposición adicional primera de esta Ley Orgánica.

- Resolución de 20 de enero de 2025 del Consejo Superior de Deportes (CSD): El presente informe se publica en la sección de transparencia del portal web de la RFEG conforme a la Ley del Deporte y a esta Resolución, que establece obligaciones para las Federaciones beneficiarias de subvenciones.

Finalidad principal:

El presente Informe tiene como finalidad realizar una evaluación anual de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres deportistas en las competiciones organizadas por la Real Federación Española de Golf (RFEG) y en el modelo organizativo de la entidad.

Justificación de la elaboración:

La elaboración del Informe se justifica en la necesidad de:

- Evaluar anualmente los parámetros de igualdad.
- Medir el nivel de existencia, aplicación, compromiso y promoción de un entorno deportivo e institucional más inclusivo y equitativo dentro de la Federación.
- Evaluar el grado de compromiso con la implementación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad de la entidad.

Objetivos a alcanzar:

La RFEG busca alcanzar el objetivo general de medir el nivel de existencia, aplicación, compromiso y promoción de:

- Un entorno deportivo e institucional más inclusivo y equitativo dentro de la Federación.
- El grado de compromiso con la implementación del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad de la entidad.

2. Procedimiento de elaboración y participación.

Según marca la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la elaboración de este informe deben participar representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.

3. Área de Mujer y Deporte.

Conforme a los Estatutos, la composición de todos los órganos colegiados de la Federación con excepción de la Asamblea General y de la Comisión Delegada - ya que la determinación de su composición no depende de la voluntad de la Federación - debe ajustarse al criterio de composición equilibrada establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas. En concreto; la presencia de las personas de cada sexo no ha de ser superior al 60% ni inferior al 40% por ciento.

En este punto, la RFEG ha cumplido con el requisito de composición equilibrada en aquellos órganos de gobierno en los que está en su mano alcanzar la misma. Únicamente en aquellos órganos de menor tamaño, como algunos Comités Técnicos, ha sido en ocasiones más difícil alcanzar la composición equilibrada, si bien se tiene presente esta aspiración en la conformación de los mismos y se espera conseguir de manera paulatina.

a. Composición de la Junta Directiva:

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA	
MUJERES	HOMBRES
12	17
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 29	

b. Composición de la Asamblea:

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A		1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS		18

CLUBES		
DEPORTISTAS	18	27
TÉCNICOS/AS	1	22
ÁRBITROS/AS	2	8
	TOTAL: 22	TOTAL:72

c. Responsable de Mujer y Deporte, Directora del Comité Técnico de aficionados femenino:

RESPONSABLE DE MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	MABEL PASCUAL DEL POBIL
TELÉFONO DE CONTACTO	915552682
CORREO ELECTRÓNICO	mabel.pascualdelpobil@rfegolf.es

d. Composición de otros comités federativos:

COMITÉ TÉCNICO DE AFICIONADOS FEMENINO Y COMISIÓN DE MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	7
HOMBRES	0
	TOTAL: 7

COMITÉ TÉCNICO DE AFICIONADOS MASCULINO	
MUJERES	0
HOMBRES	7

	TOTAL: 7
--	----------

COMITÉ TÉCNICO JUVENIL	
MUJERES	4
HOMBRES	3
	TOTAL: 7

COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES	
MUJERES	1
HOMBRES	5
	TOTAL: 6

COMITÉ TÉCNICO DE PITCH & PUTT	
MUJERES	1
HOMBRES	7
	TOTAL: 8

COMITÉ DE GOLF ADAPTADO E INCLUSIVO	
MUJERES	0
HOMBRES	5
	TOTAL: 5

COMITÉ TÉCNICO DE REGLAS Y JUECES/ZAS-ÁRBITROS/AS	
MUJERES	1
HOMBRES	7

	TOTAL: 8
--	----------

COMITÉ ASESOR CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL	
MUJERES	2
HOMBRES	2
	TOTAL: 4

COMISIÓN DE IGUALDAD	
MUJERES	2
HOMBRES	3
	TOTAL: 4

COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA	
MUJERES	3
HOMBRES	3
	TOTAL: 6

e. Plan de Conciliación:

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
Comisión de Igualdad y de Seguimiento del Plan específico de conciliación y corresponsabilidad de la RFEG	1. Director Deportivo de la RFEG: D. José Ignacio Gervás Wells	ignacio.gervas@rfegolf.es
	2. Delegados nombrados por la presidencia: D. Luis Fernández Conde Dña. Inmaculada Sánchez Dña. Mandy Goyos	
	3. Técnico del CEAR de la RFEG: D. Francisco Parrón Romero	francisco.parron@rfegolf.es
NÚMERO DE SOLICITUDES DE		

CONCILIACIÓN RECIBIDAS	0*
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	0*
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Sigue pendiente, para su publicación, su aprobación por el CSD.
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	Sigue pendiente, para su publicación, su aprobación por el CSD.

**Debido a que los Planes de Conciliación y Corresponsabilidad en el Deporte, tienen como objetivo garantizar que los deportistas, entrenadores/as, técnicos y demás profesionales del ámbito deportivo puedan compaginar su vida personal, familiar y profesional, la Federación reconoce que el Plan no puede ser aplicable a aquellos profesionales que realizan su actividad o práctica deportiva por cuenta propia o autónoma y que, en todo caso, se encuentran fuera del ámbito regulatorio federativo.*

f. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas:

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
86.162	229.275
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 315.437	

g. Número de licencias de entrenadores/as:

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
56	1137
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES:1193	

h. Número de licencias de árbitros/as:

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
11	63
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS:74	

i. Plan de Igualdad de la Federación:

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON*	28102842192024
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	03/04/2024
FECHA DE VIGENCIA DESDE	23/02/2024
FECHA DE VIGENCIA HASTA	22/02/2028
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfegolf.es/rfeg/portal-transparencia/igualdad#p4 *
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE IGUALDAD EN FORMATO PDF	https://rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/Ley%20de%20Transparencia/Ley%20de%20Transparencia%202025/Plan%20de%20Igualdad%20RFEG%202024.pdf

* La RFEG está trabajando con un nuevo proveedor y tiene previsto que en breve se lleve a cabo el lanzamiento de una nueva web federativa más dinámica que permitirá una búsqueda más intuitiva de secciones y documentos.

j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad:

(Art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte)

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	José Ignacio Gervás Wells

TELÉFONO DE CONTACTO	610530320
CORREO ELECTRÓNICO	delegado.aas@rfegolf.es
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN	1. Ignacio Gervás Wells Delegado de protección
	2. Carlos Rodolfo Lavilla Vocal designado por el Presidente
	3. Margarita Salmerón Soriano Vocal designada por el Presidente
	4. Soledad Fernández de Araoz Vocal representante de la Junta Directiva
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	https://rfegolf.es/comite/asesor-frente-violencia-sexual?type=41
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfegolf.es/comite/asesor-frente-violencia-sexual?type=41
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://rfegolf.es/ArticulosDocumento/Violencia%20sexual/Violencia%20Sexual%202025/1.%20Protocolo%20actuacio%CC%81n%20vs%20violencia%20sexual%20RFEG%20%285%29_signed.pdf

k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia:

(Art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia)

DELEGADA DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Soledad Fernández de Araoz
TELÉFONO DE CONTACTO	649498950

CORREO ELECTRÓNICO	soledadfaraoz@gmail.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Se está trabajando, en colaboración con el CSD, en la elaboración y aprobación de dicho Protocolo.*
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	Se está trabajando, en colaboración con el CSD, en la elaboración y aprobación de dicho Protocolo.*

* La RFEG está trabajando con un nuevo proveedor y tiene previsto que en breve se lleve a cabo el lanzamiento de una nueva web federativa más dinámica que permitirá una búsqueda más intuitiva de secciones y documentos.

I. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.):

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
	0	0	0
TOTAL:	0	0	0

m. Metas a alcanzar para el próximo año:

La Real Federación Española de Golf (RFEG) se compromete a:

- 1. Aumentar la representación técnica:** Incrementar progresivamente el número de personal técnico femenino dentro de su estructura federativa.
- 2. Formación en Igualdad:** Implementar un curso de formación obligatorio para la totalidad de sus trabajadores, con el fin de que adquieran un conocimiento profundo de la legislación vigente en materia de igualdad y se conciencien sobre su importancia en el entorno laboral.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

- a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación:

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
22	23	
TOTAL: 45		

- b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica:

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
	CUANTÍA (EN EUROS)
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	60.000/30 participantes/ 1er premio: 18.000€
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	120.000/90 participantes/1er premio: 18.000€

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

- a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales:

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
ESPECIALIDAD/CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
LICENCIAS PROFESIONALES	138	1548	

PROFESIONALES DOCENTES	56	1137	
TÉCNICOS FEDERATIVOS	4	14	
TOTAL SELECCIONADORES:	14		
TOTAL SELECCIONADORAS:	4		

b. Participación en competiciones internacionales:

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
58	56
TOTAL DE PARTICIPANTES:	114

6. Seguimiento temporal.

Variaciones destacables entre 2024-2025*

LICENCIAS DEPORTIVAS

	MUJERES	HOMBRES
2024	83.882	221.721
2025	86.162	229.275

LICENCIAS ENTRENADORES/TÉCNICOS

	MUJERES	HOMBRES
2024	133	1.557
2025	138	1.558

LICENCIAS DE JUECES ÁRBITROS

	MUJERES	HOMBRES
2024	9	57
2025	11	63

* El resto de valores se mantienen igual.

Ω